

 HOSPITAL E.S.E. Lorencita Villegas De Santos NIT: 891200622-2	FORMATO	Código: GD-GDI-FO-06
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha de actualización: 2023/06/01
		Vigencia: 2027/05/31

AUDIENCIA PÚBLICA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-2025-001

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS E.S.E DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN 1397 DEL 6 DE AGOSTO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

En el Municipio de Samaniego (N), el día veintitrés (23) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron los señores **LUIS FELIPE ORTEGA BENAVIDES**, Gerente HLVS, **DARIO FERNANDO PANTOJA ROSERO**, Subgerente Administrativo y Financiero y **DARLY JOHANA MELO MELO**, Subgerente Científica, actuando de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-2025-001, se procede en la oficina del Gerente del Hospital Lorencita Villegas de Santos E.S.E., para efectos de proceder a realizar la audiencia pública de la subasta inversa electrónica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, por medio del señor gerente y los integrantes del comité evaluador, para coordinar, evaluar y calificar el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-2025-001, con el fin de proceder a la realización de la subasta inversa electrónica de conformidad con el cronograma previamente establecido en los pliegos de condiciones definitivos y a los criterios objetivos del comité evaluador, dentro del proceso de selección que consiste en la “SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD PARA EL HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS E.S.E DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO - NARIÑO, SEGÚN RESOLUCIÓN 1397 DEL 6 DE AGOSTO DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”, con las características definidas en el pliego de condiciones definitivos y las modificaciones que se introdujeron al mismo atendiendo las observaciones oportunamente presentadas por interesados en ofertar.

Para recordar, que se presentó un (1) propuesta, así:

PROPUESTA RECIBIDA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1.	DENSALUD EMPRESARIAL S.A.S GRUPO	Identificado con Nit 901.105.862-2, representado legalmente por la señora YUDY ALEXANDRA ARCOS BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.281.444 de La Cruz.

Que a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), fecha señalada en la cronología del proceso de referencia, en las instalaciones del Hospital Lorencita Villegas de Santos E.S.E., se procedió a desarrollar el Informe Final de Evaluación de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-2025-001, en el cual DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, identificada con Nit. 901.105.862-2, representada legalmente por la señora YUDY ALEXANDRA ARCOS BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No.

 HOSPITAL E.S.E. Lorencita Villegas De Santos NIT: 891200622-2	FORMATO	Código: GD-GDI-FO-06
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha de actualización: 2023/06/01
		Vigencia: 2027/05/31

27.281.444 de La Cruz, es el único proponente que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, su propuesta fue considerada ADMISIBLE.

NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	ADMISIBLE

Se procede a recordar a los asistentes, la mecánica de la subasta de conformidad con las condiciones fijadas en el pliego de condiciones definitivo:

“5.5 PROPONENTE CALIFICADO ADMISIBLE.

La propuesta que sea calificada como admisible en la Revisión de los requisitos habilitantes será objeto para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, de acuerdo a los factores señalados en el numeral 3.6.1.1 del Documento Regla.

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación “CUMPLE” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

REQUISITO	VERIFICACIÓN
EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE

En el evento que sólo un proponente obtenga calificación ADMISIBLE en todos los criterios de verificación, y además haya sido calificada como VALIDA en cumplimiento de los requisitos del presente numeral, la entidad verificará el valor de su propuesta económica. Si cumple con las especificaciones estipuladas en el Anexo No. 2 y su valor no supera el valor del presupuesto oficial, el Gerente del Hospital Lorencita Villegas de Santos E.S.E. o su delegado, le adjudicará el contrato al proponente por el valor total corregido de su propuesta y en el plazo de ejecución del proyecto estipulado en el presente Pliego de Condiciones.

La resolución por medio de la cual se adjudica el contrato proponente favorecido se publicará en la plataforma tecnológica prevista para tal efecto, cumpliendo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015”.

Se procede a verificar la propuesta económica del único proponente habilitado, DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL S.A.S, identificada con Nit. 901.105.862-2, representada legalmente por la señora YUDY ALEXANDRA ARCOS BRAVO, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.281.444 de La Cruz, la cual presenta la siguiente propuesta económica por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$86.377.424,00), valor que no excede el presupuesto oficial estimado para la contratación.

 HOSPITAL E.S.E. Lorencita Villegas De Santos NIT: 891200622-2	FORMATO	Código: GD-GDI-FO-06
		Versión: 2
	OFICIO	Fecha de actualización: 2023/06/01
		Vigencia: 2027/05/31

Siendo el único proponente habilitado dentro del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SIE-2025-001, no hay necesidad de realizar lance alguno, y como su propuesta económica no excede el presupuesto oficial se procede a realizar la audiencia de adjudicación.

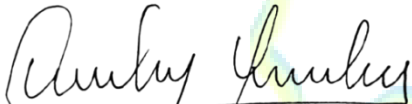
En constancia se firma en Samaniego, a las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) del día veintitrés (23) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Para constancia se firma la presente acta, por quienes participaron en la audiencia;

Por el Hospital,



LUIS FELIPE ORTEGA BENAVIDES
Gerente HLVS



DARLY JOHANA MELO MELO
Hospital Lorencita Villegas de Santos E.S.E.
Subgerente Científica



DARIO FERNANDO PANTOJA ROSERO
Hospital Lorencita Villegas de Santos E.S.E.
Subgerente Administrativo y Financiero

REVISÓ: Jesús A. Unigarro G.	APROBÓ: Luis Felipe Ortega B.
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Gerente
Firma: 	Firma: 